



**COMUNICADO OFICIAL DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**ASUNTO: “POSICIÓN ANTE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE VACUNAS Y LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN DEL  
DR. OSCAR PORRAS MADRIGAL”**

Las personas suscriptoras de este comunicado, todas miembros y exmiembros del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica, deseamos manifestar ante la comunidad universitaria y la opinión pública nacional, lo siguiente:

1.- La Ley N° 8111 (“Ley Nacional de Vacunación”), crea la Comisión Nacional de Vacunación como un órgano con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental adscrito al Ministerio de Salud. Presenta una conformación diversa, con participación de representantes sectoriales de entidades privadas y estatales, teniendo funciones de gran importancia, tales como “Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de las vacunas y el acceso efectivo de toda la población a ellas”, “Formular los lineamientos políticos y estratégicos generales sobre vacunación, aplicables en el sector salud”, “Coordinar, con las autoridades del sector salud, las campañas nacionales de vacunación, aprovechando la capacidad de utilización de recursos que permite la actual estructura administrativa”, entre otras no menos importantes labores que tiene asignada esta comisión.

2.- Ante estas funciones consignadas por ley y que son de gran importancia para la salud pública, la Comisión Nacional de Vacunación no puede estar sujeta a vaivenes políticos, de manera que se antepongan criterios políticos a los criterios científicos con los cuales necesariamente debe trabajar este órgano colegiado. Preocupa que ante las últimas declaraciones de las altas jerarquías del Poder Ejecutivo en materia de salud e, incluso, del mismo Presidente de la República, se quieran obviar las resoluciones y actuación en general, de una comisión que ha realizado su actividad basada en evidencia técnico-científica. Adicionalmente, es necesario tener presente que la labor de dicha comisión, y por ende, de cada uno de sus miembros, la cual se caracteriza, además de su competencia experta, por un compromiso por el bienestar de la población costarricense, de modo que la afectación provocada por la pandemia tenga el impacto menor posible y que sea mantenido bajo control. Consideramos que los operadores políticos no pueden dejar de lado los criterios científicos y basadas en la evidencia, ni el compromiso hasta este momento mantenido, máxime cuando tienen que ver con el bienestar de todas las personas habitantes de este país.

3.- Por otra parte, manifestamos nuestro desacuerdo ante el hecho de que se quiera cuestionar la labor del Dr. Oscar Porras Madrigal, Pediatra Inmunólogo del Hospital de Niños y miembro del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica. El Dr. Porras Madrigal ha sido nuestro compañero desde el año 2016. Se ha caracterizado todo este tiempo por ser una persona crítica, constructiva, responsable en sus labores. Nuestro órgano colegiado tiene en el citado profesional, una persona de alta solvencia moral e intelectual, cuyos aportes en cada una de las sesiones es valioso, claro y de alto conocimiento bioético.

4.- Finalmente, instamos a que se respete la libertad e independencia de criterio de la Comisión Nacional de Vacunación, tanto de sus integrantes como del cuerpo colegiado. Es necesario garantizar su imparcialidad asignada por la ley con justa razón. La composición diversa de sus especialistas genera diálogo y criterios de personas con conocimiento científico en la materia. Estimamos peligroso para el Estado de Derecho, la injerencia indebida de los poderes públicos en el trabajo de esta Comisión, así como el cuestionamiento sin argumentos, la emisión de directrices y formulación de políticas en una materia que la ley asigna a la Comisión que nos ocupa.

Dra. Karol Ramírez Chan, Facultad de Odontología

Dr. Manuel Triana Ortiz, Escuela de Filosofía

M.Ph. Jimmy Washburn Calvo, Escuela de Filosofía

M.Sc Alfonso Chacón Mata, Facultad de Derecho

Dr. Derby Muñoz Rojas, Escuela de Enfermería

Dra. María Soledad Quesada Morúa, Facultad de Farmacia

Dr. Rolando Pérez Sánchez, Escuela de Psicología

Dr. Jorge Sanabria León, Escuela de Psicología

MSc Ana María Fournier Vargas, Representante de la Comunidad ante el CEC-UCR

Dr. Javier Tapia Balladares, Instituto de Investigaciones Psicológicas

Dra. Sandra Silva de la Fuente, CIBCM

Dr. Rodrigo Mora Rodríguez, Facultad de Microbiología